

**Acta de Sesión DL-877/2015**

**Lugar y Fecha:**

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta No. 470, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día uno de octubre de dos mil quince.

**Asistencia:**

Consejo de Administración

Presidenta: Ing. Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Lic. Ana Daysi Villalobos  
Lic. Salvador Menéndez  
Lic. José Porfirio Cerritos

Directores Suplentes: Ing. Mauricio Vilanova

**A. Aprobación de Agenda:**

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. PRESIDENCIA
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- IX. RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES
- X. COMUNIDADES SOLIDARIAS



Desarrollo de la Sesión

**I. APROBACIÓN DE AGENDA**

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-877/15.  
**El Consejo de Administración aprobó la agenda.**

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-876/15 de fecha 24 de septiembre de 2015.  
**El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.**

**III. PRESIDENCIA**

- a. La Presidenta del FISDL solicitó al Consejo de Administración, autorización para participar en la pasantía organizada por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile - AGCI, en el marco del proyecto de cooperación **"Fomento del Emprendimiento Productivo en Países de Centroamérica y el Caribe"**, a realizarse en Santiago de Chile del 17 al 25 de octubre de 2015 (La fecha efectiva de la pasantía es del 19 al 23 de octubre, los días adicionales son fines de semana para viaje El Salvador - Chile - El Salvador).

El FISDL no incurrirá en ningún gasto para transporte, hospedaje, alimentación o transporte, sino que serán cubiertos por las agencias de cooperación del proyecto triangular chileno.

**El Consejo de Administración aprobó la misión oficial a la Inga. Gladis Schmidt de Serpas, Presidenta, asimismo acordó: Que en ausencia de la Presidenta, queda en funciones la Licda. Ana Daysi Villalobos, Primer Director Propietario, como está establecido en el Art. 11, literal b) de la Ley del FIS.**

**V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

- a. La Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional, a través de un proceso participativo, en coordinación con la Presidencia del FISDL, la



Dirección Técnica y las Gerencias de Infraestructura y Desarrollo Social, ambas con sus respectivos departamentos, realizó ajustes al Plan de Inversión Anual para el año 2015, incorporándole los proyectos nuevos por Aprobación de Refuerzo Presupuestario de la Asamblea Legislativa y eliminando aquellos proyectos que no se realizarán por problemas en su formulación o proceso de contratación. Así mismo, se ajustó los montos mensuales a lo ejecutado de enero a agosto. La diferencia con respecto al Plan de Inversión aprobado en abril es:

PIA ORIGINAL	\$79,490,661.85
PIA AJUSTADO	\$78,598,259.61
DIFERENCIA	\$892,402.24

Este Plan ajustado forma parte de la Planificación del FISDL, por lo que permitirá alcanzar los objetivos y metas institucionales plasmadas en el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual para el presente año.

Es en este sentido y sobre la base de la Ley del FISDL Art. 9 ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, literal b) "Acordar el Presupuesto de Administración y Operación del FISDL", que se presentaron los ajustes al Plan de Inversión Anual para el 2015, con su respectivo desglose por mes, componente y fuente de financiamiento.

La Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional solicitó el visto bueno al Comité Técnico Consultivo para someter a aprobación del Consejo de Administración el Plan de Inversión Anual para el 2015 ajustado, por un monto de US\$ 78,598,260.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

**A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**  
**1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA**

a. SA-1369/15





A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de:

- **CAD-10011/15:** Reasignación No.1 para el realizador por un monto de US\$ 6,871.77 código 24981.1 contrato N° FISDL/19DPCSR-R/24981.1-2015, a financiarse con fondos de la fuente de financiamiento 19-D JUNTA DE ANDALUCIA - APOYO AL PCSR FASE I. (Obras Civiles Y Electromecánicas S.A. de C.V.).
- **CAD-10012/15:** Reasignación No.1 para el supervisor por un monto de US\$ 672.35, código 24981.1 contrato N° FISDL/19DPCSR-S/24981.1-2014, a financiarse con fondos de la fuente de financiamiento 19-D JUNTA DE ANDALUCIA - APOYO AL PCSR FASE I. (Romano Torres Constructora S.A. de C.V.).
- **PRE-9878/15:** Prórroga de plazo No.1 para el realizador del proyecto código 24981.1 contrato N° FISDL/19DPCSR-R/24981.1-2015, por 15 días calendario. (Obras Civiles Y Electromecánicas S.A. de C.V.).
- **GGE-500/15** Prórroga de plazo No.1 para el supervisor del proyecto código 24981.1 contrato N° FISDL/19DPCSR-S/24981.1-2014, por 15 días calendario. (Romano Torres Constructora S.A. de C.V.).

Para el proyecto: "CONSTRUCCION DE MODULO DE ESPECIALIDADES DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA BERLIN", municipio de Berlín, departamento de Usulután.

Debido a lo siguiente:

**1. Reasignación No.1 para el Realizador:**

Con el objeto que la Unidad Comunitaria quede en condiciones óptimas, constructivamente como funcionalmente, es necesario incorporar actividades



constructivas adicionales, producto de las variaciones de las cantidades de obra ejecutada, existen aumentos y disminuciones en las actividades contractuales.

A continuación se muestran las más representativas:

Actividades contractuales en aumento:

- 1- Excavación A Mano Hasta 1.50 M (Material Blando).
- 2- Relleno Compactado con material existente.
- 3- Solera De Fundación De 0.20x0.20m; Ref 4#3+Est#2@0.15m; F'c=210kg/Cm<sup>2</sup>.
- 4- Alimentación Eléctrica 2 Thhn# 12 En 1/2" (Suministro E Instalación).
- 5- Pintura De Agua (Látex).

Actividades contractuales en disminución:

- 1- Zócalo De Cerámica 40x7.5 Cms.
- 2- Piso De Cerámica 40x40 Cms.
- 3- Acometida Eléctrica 2 # 1/0 + 1 #2 Poliducto Ø=2".
- 4- Conductor Eléctrico 1 Thhn # 4.
- 5- Sum/I De Salida Para Datos Cat.6 (Incluye Certificación Y Plagueo).

Actividades nuevas a incorporarse:

- 1- Relleno Compactado Suelo-Cem. 20:1 (C/Mat. Selecto).
- 2- Base De Concreto E=7 Cm. Con Ref. # 2 @ Cm A.S. Concreto 180 Cm/Cm<sup>2</sup> Acero G 40.
- 3- Placa Metálica De30x40 Con Lamina De 3/8 Y Perno De 5/8 X 18.
- 4- Caja De 0.8x0.8x0.8 Mts Repellada Y Afinada Con Tapadera De Concreto.
- 5- Cordón Cuneta De Piedra Repellido Y Pulido.

El resumen de aumentos y disminuciones del contrato del Realizador es el siguiente:



MONTO DE CONTRATO ORIGINAL	MONTO DE AUMENTO	MONTO DE DISMINUCION	MONTO DE REASIGNACION	NUEVO MONTO CONTRACTUAL
US\$ 79,219.18	US\$ 12,068.91	US\$ 5,197.14	US\$ 6,871.77	US\$ 86,090.95

El monto de la Reasignación N° 1 es por \$6,871.77, lo que representa el 8.67% del monto original del contrato.

**2. Reasignación No.1 para el Supervisor:**

Considerando que la prórroga del proyecto es de 15 días calendario, es necesario prórrogar el contrato del supervisor para la prestación de servicios durante los días otorgados de prórroga. El Supervisor solicita \$ 672.35 en concepto de pago por los servicios de supervisión, lo que representa el 14.29% del monto original del contrato.

**3. Prórroga No. 2 para el Realizador:**

Los incrementos de cantidades y las obras adicionales que modifican los alcances del proyecto, afectan la ruta crítica del proceso constructivo, por lo que se solicita 15 días calendario para ejecutar las obras no contractuales, plazo que ha sido analizado y recomendado por el supervisor y administrador de contrato.

**4. Prórroga No. 1 para el Supervisor:**

Corresponde al tiempo necesario para supervisar las obras adicionales a ejecutar, que totaliza 15 días calendario.

Cabe mencionar que para lo solicitado ya se cuenta con el Visto Bueno de la Junta Andaluía.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

b. **CAD-10002/15.**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación del aumento de \$7,541.38 en el monto de 1 proyecto del Paquete de





FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

7 de 18  
SESIÓN DL-877/15

Proyectos No. 5 del Programa (ICF)-COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES / CSR-ISB financiado con la fuente de financiamiento 19D-JUNTA DE ANDALUCIA-APOYO AL PCSR FASE I, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto original aprobado	Monto adjudicado	Aumento Solicitado	% Aumento	Justificación
249811	Construcción de Módulo de Especialidades de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Berlín	Usulután/Berlín/Berlín	\$83,928.37	\$83,925.63	\$7,541.38	8.98	Monto para cubrir la reasignación solicitada por la Zona Paracentral según SA-1369/15
Total:					\$7,541.38		

A continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10002/15	\$294,822.15	\$ 2,713,822.35	\$7,541.38	\$ 3,016,185.88
Totales:	\$294,822.15	\$ 2,713,822.35	\$7,541.38	\$ 3,016,185.88

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

**c. CAD-10013/15 y GGE-511/15.**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración FISDL, la aprobación de:

- **CAD-10013/15** Prórroga No.3 Para Realizador del contrato FISDL/19B/FCAS-R/25530.0-2013 (IRRIPOZOS, S.A. DE C.V.), por 50 días.
- **GGE-511/15** Prórroga No.3 Para Supervisor del contrato FISDL/19B/FCAS-S/25530.1-2013 (ALPHA INGENIEROS, S.A. DE C.V.), por 50 días.

Proyecto: 255300 "Introducción de agua potable y saneamiento básico Cantón Concepción, municipio de



Tejutepeque, departamento de Cabañas", financiado con la Fuente de financiamiento 19-B FONDO DE AGUA Y SANEAMIENTO -FICHA 2009.

**La Prórroga solicitada se debe a lo siguiente:**

1. La situación de violencia e inseguridad en la zona del proyecto sigue afectando el avance físico de la obra, generando un fuerte impacto en las condiciones de trabajo, debido a la constante fuga del personal y la negativa de lugareños a incorporarse a las actividades de la empresa, motivados por la inseguridad constante. Existen restricciones en todo el cantón, condicionando a la empresa a concentrarse en frentes de trabajo muy limitados y evitando la movilización de personal para trabajar en los diferentes caseríos, limitando el avance simultaneo de actividades.

Existen antecedentes de las amenazas que se dieron con personal de la empresa, incluyendo a profesionales de la misma, así como robos directos a la bodega de materiales de la empresa y amenazas de muerte al personal que no vive en los lugares de trabajo, llegando en los meses anteriores a provocar asesinatos de personas que laboraron en la empresa. Por esta condición se recomienda otorgar 40 días calendario.

2. Existen tramos de la línea de tubería de impelencia, específicamente entre el paso aéreo y el tanque de almacenamiento, que se encuentra en el proceso de cultivo de cosecha de maíz y frijol; los propietarios han solicitado a la empresa detener en forma provisional los trabajos mientras concluyen sus actividades agrícolas, con lo cual se generaría un atraso en la construcción de anclajes especiales y paso aéreo. Por la condición mencionada, se recomienda otorgar 10 días calendario.





FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

9 de 18  
SESIÓN DL-877/15

Dadas las condiciones imprevistas presentadas, no imputables al contratista, se recomienda otorgar un plazo adicional de 50 días calendario.

Para el caso del supervisor, la prórroga no implicará honorarios adicionales para el contratante.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

**d. CAD-10030/15.**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de tres proyectos por un monto de US\$180,157.23 del Paquete de Proyectos No. 8 del Programa (ICF)-Desarrollo Económico Local / DEL-ISB financiado con la fuente de financiamiento 915-Fondos FANTEL, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto Total
309530	CONCRETEADO Y PAVIMENTADO DE CALLE PRINCIPAL DE COMUNIDAD LOS MUROS. MUNICIPIO DE MEJICANOS	SAN SALVADOR/ MEJICANOS	El Consejo de Administración FANTEL aprobó el proyecto y transfirió los fondos según certificación de acta CAF-253 del 27/08/2015. Se ingresa a los sistemas de paquetes de proyectos para su administración y seguimiento	\$57,340.89	\$0.00	\$57,340.89
309540	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DE LA COLONIA BOQUÍN, AVENIDA RODAS, SAN RAMÓN, ETAPA 1. MUNICIPIO DE MEJICANOS	SAN SALVADOR/ MEJICANOS	El Consejo de Administración FANTEL aprobó el proyecto y transfirió los fondos según certificación de acta CAF-253 del 27/08/2015. Se ingresa a los sistemas de paquetes de proyectos para su administración y seguimiento	\$73,939.77	\$0.00	\$73,939.77
309550	ADECUACIÓN DE CANCHA PARA SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL CENTRO URBANO JOSÉ SIMEÓN CAÑAS. MUNICIPIO DE MEJICANOS	SAN SALVADOR/ MEJICANOS	El Consejo de Administración FANTEL aprobó el proyecto y transfirió los fondos según certificación de acta CAF-253 del 27/08/2015. Se ingresa a los sistemas de paquetes de proyectos para su administración y seguimiento	\$48,876.57	\$0.00	\$48,876.57
Totales:			3 Proyectos	\$180,157.23	\$0.00	\$180,157.23



A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10030/15	\$300,000.00	\$389,807.21	\$180,157.23	\$869,964.44
Totales:	\$300,000.00	\$389,807.21	\$180,157.23	\$869,964.44

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

- e. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de lo siguiente:

Cubrir con fondos de la Fuente de Financiamiento 99.1 RECURSOS FISDL la cantidad de US \$35,542.11 para liquidar el contrato N° FISDL/ANDALUCIA-P/26463.0-2013, "Adquisición de equipo médico, equipo de laboratorio clínico, equipo odontológico, instrumental, equipo de fisioterapia, equipo de cómputo, mobiliario clínico, mobiliario de oficina, suministros generales de limpieza, equipo electrodoméstico, equipo de seguridad industrial (extinguidores), equipo de oficina, equipo de reproducción, audio y video para la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Nuevo Amanecer, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután", Código P/264630. De ese monto se hará un descuento de US\$3,083.09, correspondiente al valor proporcional de la garantía de fiel cumplimiento por el valor de los suministros no entregados.

**DEBIDO A:**

Considerables atrasos en los procesos de importación de la empresa contratista IMPORTACIONES GLOBALES S.A DE C.V., que no entregó dentro del plazo contractual todos los suministros objeto del contrato por lo que, siguiendo los procedimientos establecidos, el 7 de febrero de 2014 se hizo el reclamo de la garantía de cumplimiento del contrato, y finalmente se





procedió con la caducidad del mismo, proceso que concluyó el 15 de julio de 2014. Como la compañía afianzadora no ha efectuado el pago reclamado por estar pendiente la liquidación, del monto por pagar a la contratista se deducirá la cantidad de US\$3,083.09, de conformidad al art. 36 de la LACAP, que corresponden al valor proporcional de la garantía por el monto de los suministros que no fueron entregados.

La fuente de financiamiento original era la 19-6 Junta de Andalucía -Programa de Reconstrucción, la cual fue liquidada en 2013.

De acuerdo a la Cláusula Vigésima Segunda, numeral 3, TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO, se tiene la obligación de pagar a la empresa por los costos de los suministros que entregó.

El resumen de los montos correspondientes al contrato es el siguiente:

RESUMEN	Montos
Monto original del contrato	US \$66,374.31
Monto de productos entregados	US \$35,542.11
Monto de productos no entregados	US \$30,832.20
<b>Monto a cubrir con fondos de la Fuente de Financiamiento 99.1 RECURSOS FISDL</b>	<b>US \$35,542.11</b>
Monto a descontar (correspondiente en forma proporcional al 46.45% de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en función del monto los suministros no entregados)	US \$3,083.09
Monto líquido que se cancelará	US \$32,459.02

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

## **2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA**

### **a. PFGL**

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-952 del 29/09/2015, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación de los Paquetes de Proyectos N°253 y N°229, del Programa (ICF) Apoyo al Desarrollo Local/ADL-ISB, financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial-Fortalecimiento de Gobiernos Locales.





A continuación se resumen los movimientos de los Paquetes de Proyectos N°253 y N°229:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado \$	Modificaciones Anteriores \$	Disminución Solicitada \$	Nuevo monto \$
10014	253	221960	PRE INVERSION CUYULTITAN	La Paz/ Cuyultitán	\$9,336.02	(\$9,250.00)	(\$86.02)	\$0.00
10014	253	221970	INVERSION CUYULTITAN	La Paz/ Cuyultitán	\$93,360.15	(\$60,818.30)	(\$32,541.85)	(\$0.00)
10022	229	221790	INVERSION SAN JUAN TALPA	La Paz/ San Juan Talpa	\$125,837.27	(\$0.00)	(\$102,436.76)	\$23,400.51
				<b>Total</b>	<b>\$228,533.44</b>	<b>(\$70,068.30)</b>	<b>(\$135,064.63)</b>	<b>\$23,400.51</b>

**Adiciones:**

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona*	Ubicación del proyecto que se adiciona \$	Aumento en el monto del paquete de proyectos \$	Monto contrapartida en efectivo \$	Monto total del proyecto que se adiciona \$
10017	253	309360	CARPETEADO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PASAJE LOS LAURELES Y CALLE DEL CENTRO ESCOLAR DE COLONIA ALTAMIRA, PASAJE 5 Y PASAJE 6 DE LA COLONIA LA FUENTE.	La Paz / Cuyultitán	\$32,627.87	\$13,285.49	\$45,913.36
10025	229	309370	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN UN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE A AUTOPISTA COMALAPA, CANTÓN TOBALÓN.	La Paz / San Juan Talpa / Tobalón	\$102,436.76	\$0.00	\$102,436.76
				<b>Total</b>	<b>\$135,064.63</b>	<b>\$13,285.49</b>	<b>\$148,350.12</b>

\*Nombre del proyecto conforme a hoja de visado y acuerdo municipal.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

b. **CAD-10028/15**

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de adición de proyecto y aumento en el monto del Paquete de Proyectos No. 2 de Inversión en Capital Físico (ICF); Inversión en Infraestructura (INN), Infraestructura (INF), financiado con la fuente de financiamiento 71K-GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015, según se detalla a continuación:



Código	Nombre del Proyecto*	Ubicación del Proyecto	Justificación	Clúster de Pobreza	Monto FISDL	Monto Contrapartida	Monto Total
309520	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS A CASERÍO LA PEDRERA Y CASERÍO LOS TRES RÍOS, CANTÓN LA PERLA **	La Libertad/ Jicalapa / La Perla	Con la ejecución de este proyecto se mejorará la conectividad vial en el municipio de Jicalapa	Alta	\$145,055.90	\$0.00	\$145,055.90
Totales:			1 Proyecto		\$145,055.90	\$0.00	\$145,055.90

\*la contrapartida en especies para el proyecto 309520 es por \$16,976.10 según hoja de visado.

\*\* A este proyecto se le aplicará lo establecido en el numeral 2 "Financiamiento de los Proyectos", párrafo segundo, "Caso un solo desembolso", del Instructivo de Transferencias y Administración de Fondos; para proyectos ejecutados bajo la modalidad descentralizada.

A continuación se detalla la solicitud que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10028/15	\$549,128.17	\$1,698,866.50	\$145,055.90	\$2,393,050.57
Totales:	\$549,128.17	\$1,698,866.50	\$145,055.90	\$2,393,050.57

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

**B. INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA**

**2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA**

a. **PFGL**

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-952 del 29/09/2015, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación de los Paquetes de Proyectos N° 1 y N° 2 del Programa (DT) Apoyo al Desarrollo Local/ADL-AT, financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial- Fortalecimiento de Gobiernos Locales.





FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

14 de 18  
SESIÓN DL-877/15

A continuación se resumen los movimientos de los Paquetes de Proyectos N° 1 y N° 2:

**Disminución:**

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado \$	Modificaciones anteriores \$	Disminución Solicitada \$	Nuevo monto \$
10015	1	228240	CHALCHUAPA GESTIÓN DE RIESGOS	SANTA ANA/ CHALCHUAPA	68,581.03	0.00	(23,800.00)	44,781.03
10015	1	229030	SAN JULIÁN GESTIÓN DE RIESGOS	SONSONATE/ SAN JULIÁN	34,060.21	27,802.31	(6,257.90)	0.00
10015	1	229090	CUISNAHUAT GESTIÓN DE RIESGOS	SONSONATE/ CUISNAHUAT	28,373.72	0.00	(24,846.68)	3,527.04
10015	1	230980	OJOS DE AGUA GESTIÓN DE RIESGOS	CHALATENANGO/ SAN JOSÉ OJOS DE AGUA	14,836.54	8,497.60	(4,253.02)	2,085.92
10015	1	231190	SAN AGUSTÍN, GESTIÓN DE RIESGOS	USULUTÁN/ SAN AGUSTÍN	16,583.89	0.00	(7,000.00)	9,583.89
10015	1	231290	CALIFORNIA, GESTIÓN DE RIESGOS	USULUTÁN/ CALIFORNIA	12,611.32	0.00	(7,000.00)	5,611.32
10016	2	230280	SANTA CATARINA MASAHUAT SITUACIÓN CRÍTICA	SONSONATE/ SANTA CATARINA MASAHUAT	39,752.24	0.00	(7,000.00)	32,752.24
10016	2	230850	SAN DIONISIO, SITUACIÓN CRÍTICA	USULUTÁN/ SAN DIONISIO	41,564.32	6,000.00	(13,730.00)	21,834.32
10016	2	231760	GUACOTECTI, SITUACIÓN CRÍTICA	CABAÑAS/ GUACOTECTI	27,069.68	17,700.00	(3,000.00)	6,369.68
10016	2	232070	EL REFUGIO SITUACIÓN CRÍTICA	AHUACHAPÁN/ EL REFUGIO	29,083.32	7,750.00	(17,401.01)	3,932.31
				<b>Total</b>	<b>312,516.27</b>	<b>67,749.91</b>	<b>(114,288.61)</b>	<b>130,477.75</b>

**Adiciones:**

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona	Ubicación del proyecto que se adiciona	Aumento en el monto del paquete de proyectos	Monto contrapartida en efectivo	Monto total del proyecto que se adiciona
10026	1	309350	ADQUISICIÓN DE PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MUNICIPIO DE CHALCHUAPA	SANTA ANA / CHALCHUAPA	\$23,800.00	\$0.00	\$23,800.00
10026	1	309380	FORTALECIMIENTO PARA EL MONITOREO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MUNICIPIO DE SAN JULIÁN/MOTOCICLETAS.	SONSONATE / SAN JULIÁN	\$3,257.90	\$42.10	\$3,300.00
10026	1	309390	FORTALECIMIENTO PARA EL MONITOREO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MUNICIPIO DE SAN JULIÁN/MOTO DE CARGA	SONSONATE / SAN JULIÁN	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
10026	1	309400	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y VEHÍCULO PARA ATENDER EMERGENCIAS, MUNICIPIO DE CUISNAHUAT/CAMIÓN	SONSONATE / CUISNAHUAT	\$24,846.68	\$0.00	\$24,846.68





FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

15 de 18  
SESIÓN DL-877/15

10026	1	309410	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIAL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. MUNICIPIO SAN JOSÉ OJOS DE AGUA/BOMBAS Y MOTOSIERRAS	CHALATENANGO / SAN JOSÉ OJOS DE AGUA	\$4,253.02	\$0.00	\$4,253.02
10026	1	309420	PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN	USULUTÁN / SAN AGUSTÍN	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00
10026	1	309430	FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES CON ÉNFASIS EN LO PROSPECTIVO Y SUS PRIMEROS PASOS. MUNICIPIO DE CALIFORNIA	USULUTÁN / CALIFORNIA	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00
10024	2	309440	FORMULACIÓN DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MASAHUAT.	SONSONATE / SANTA CATARINA MASAHUAT	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00
10024	2	309450	ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO Y SISTEMA DE RED, MUNICIPIO DE SAN DIONISIO/EQUIPO Y MOBILIARIO.	USULUTÁN / SAN DIONISIO	\$13,730.00	\$0.00	\$13,730.00
10024	2	309460	ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZAS DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES. MUNICIPIO DE GUACOTECTI	CABAÑAS / GUACOTECTI	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
10024	2	309470	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE INFORMÁTICO, MUNICIPIO DE EL REFUGIO/COMPUTADORAS, PROYECTOR, IMPRESORES	AHUACHAPÁN / EL REFUGIO	\$10,798.00	\$0.00	\$10,798.00
10024	2	309480	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE INFORMÁTICO, MUNICIPIO DE EL REFUGIO/IMPRESOR	AHUACHAPÁN / EL REFUGIO	\$345.81	\$0.00	\$345.81
10024	2	309490	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE INFORMÁTICO, MUNICIPIO DE EL REFUGIO/LICENCIA Y MUEBLES.	AHUACHAPÁN / EL REFUGIO	\$5,393.20	\$0.00	\$5,393.20
10024	2	309500	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE INFORMÁTICO, MUNICIPIO DE EL REFUGIO/REGULADORES	AHUACHAPÁN / EL REFUGIO	\$396.00	\$0.00	\$396.00
10024	2	309510	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE INFORMÁTICO, MUNICIPIO DE EL REFUGIO/SILLAS	AHUACHAPÁN / EL REFUGIO	\$468.00	\$0.00	\$468.00
			TOTAL		\$114,288.61	\$42.10	\$114,330.71

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

**IX. RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES**  
**A. PARTICIPACION ACTIVA Y LIMITADA**

a. A solicitud de la Dirección Técnica el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración lo siguiente:

1. Aprobación para la firma del convenio interinstitucional de ejecución entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, en el marco del Contrato de Préstamo No. 2281/OC-ES entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo.



- para la ejecución del Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia.
2. Autorizar a la Presidenta del FISDL que firme dicho convenio.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado. En esta solicitud el Segundo Director Propietario, Licenciado Salvador Menéndez, se abstuvo de votar.**

### 1. CONVENIOS ESPECIFICOS Y FOCALIZADOS

- a. A solicitud del Gerente de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de lo siguiente:

Solicitud de aprobación de la adenda No.1 al Convenio entre la Secretaría de Inclusión Social (SIS) y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), suscrito en fecha 03 de octubre de 2014, para la ejecución del componente 5 "Mejoramiento e inversión en infraestructura de espacios físicos", del Programa Presidencial Nuestros Mayores Derechos; y la autorización a la Presidenta del FISDL para la firma de la misma.

Debido a que por diversas razones el proceso de elaboración de los perfiles, la ejecución de las obras y la liquidación de los fondos no ha sido finalizado, por lo que con el objeto de cumplir las metas establecidas en dicho convenio, es necesaria su modificación prorrogando el plazo hasta el 03 de octubre de 2016.

La solicitud de prórroga fue remitida a la SIS el 02 de septiembre del corriente, obteniendo respuesta vía electrónica el pasado viernes 25 de septiembre de 2015.

### CUADRO COMPARATIVO DE LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO

Cláusula actual	Cláusula modificada
<b>VI. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN:</b> La vigencia del presente Convenio inicia a partir de la firma del presente documento y es válido por el periodo de un año.  La vigencia del presente convenio podrá ser modificada por mutuo acuerdo de las partes, previa solicitud por escrito con al menos treinta días de antelación.	<b>VI. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN:</b> La vigencia de este convenio inicia a partir de la firma del presente documento y es válido hasta el tres de octubre de dos mil dieciséis.  La vigencia del presente convenio podrá ser modificada por mutuo acuerdo de las partes, previa solicitud por escrito con al menos treinta días de antelación.





**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

**X. COMUNIDADES SOLIDARIAS  
 A. RURALES**

a. A solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, autorizar la incorporación al programa Comunidades Solidarias Rurales, a las familias que se detallan a continuación:

No	Departamento	Municipio	# Familia	TITULAR	Fecha Acta CMC en que se solicita incorporación	Fecha recepción Acta CMC	Observación por la que no fue incorporada en periodo ordinario.
1	Chalatenango	San Antonio Los Ranchos	█	█	14/07/2015	17/08/2015	Por motivos de trabajo la titular no se encontraba en el municipio al momento de la Asamblea de Incorporación, la familia está dispuesta a cumplir con las corresponsabilidades.
2	Morazán	Arambala	█	█	14/07/2015	27/07/2015	Titular no se encontraba en el municipio al momento de la Asamblea de Incorporación, actualmente ha regresado al municipio y desea incorporarse al programa.
3	Cabañas	Cinquera	█	█	13/07/2015	20/07/2015	Por motivos personales las titulares de las familias no se encontraban en el municipio cuando se desarrolló la Asamblea de Incorporación, son familias de escasos recursos que solicitan ser incorporadas al programa.
4			█	█			

Se verificó que si existe la disponibilidad de fondos para incorporar a estas familias con la Fuente de financiamiento: 71K GOES COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES 2015.

Estas nuevas familias se incorporarán como un nuevo grupo a partir del mes de octubre del corriente año y no tendrán pagos retroactivos.

La solicitud de incorporación se encuentra respaldada en el Acta del Comité Municipal de Coordinación correspondiente.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

b. A solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de





FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
 PARA EL DESARROLLO LOCAL  
 DE EL SALVADOR

18 de 18  
 SESIÓN DL-877/15

Administración autorizar la incorporación, al programa Comunidades Solidarias Urbanas, de las personas adultas mayores que se detallan a continuación:

No	Departamento	Municipio	# Convenio	# Ficha	Nombre	Fecha Acta CMC en que se solicita incorporación	Fecha recepción Acta CMC	Observación por la que no fue incorporada en periodo ordinario. (Según Acta de Comité Municipal)
1	Santa Ana	Santa Ana	229055	██████	██████████	30/07/2015	07/09/2015	Por inconvenientes de ubicación en el territorio, las adultas mayores no pudieron ser informadas sobre la Asamblea de Incorporación al programa. Actualmente se han logrado identificar y por encontrarse en estado de vulnerabilidad solicitan su incorporación al programa.
2			226960	██████	██████████			

Se verificó que sí existe la disponibilidad de fondos para incorporar a estas personas con la Fuente de financiamiento: 12C-UE/PACSES-PAM URBANO 2015.

Estas personas adultas mayores se incorporarán como un nuevo grupo a partir del mes de octubre del corriente año y no tendrán pagos retroactivos.

La solicitud de incorporación se encuentra respaldada en el Acta de Comité Municipal de Coordinación correspondiente.

Se terminó esta sesión a las catorce horas del mismo día.

Y no habiendo más que hacer constar, se firma la presente.

  
 Ing. Gladis Schmidt de Serpas

  
 Lic. Ana Daysi Villalobos

  
 Lic. José Porfirio Cerritos

117  
 Lic. Salvador Menéndez

  
 Ing. Mauricio Vilanova

